

BOLETÍN PARA

PARA

EL CAMBIO

Estado del matrimonio infantil y uniones tempranas en Colombia

Insumo técnico para la implementación y seguimiento a la Ley 2447 «Son niñas, no esposas» del 13 de febrero de 2025, que prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas en Colombia.

Observatorio del
Bienestar de la Niñez



Directora general

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora general

Adriana Velásquez Lasprilla

**Director Sistema Nacional del
Bienestar Familiar (SNBF)**

Julián Moreno Parra

Coordinación de la publicación

Gladys Milena Montoya Serrano

Elaboración

Andrea Johana Avellaneda Mendieta

Información estadística

Andrea Johana Avellaneda Mendieta

Edición

Gladys Milena Montoya Serrano

Julián Moreno Parra

Contribuciones

Tatiana Cortés Buitrago

Jenny Paola Rivera Burgos

María Paula Giraldo González

Juan Pablo Castellanos Martínez

Corrección de estilo

Oswaldo Alfonso Malo Jiménez

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Mayo 2025



Presentación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta «**Datos para el cambio**», una serie de boletines del Observatorio de Bienestar de la Niñez (OBN) cuyo objetivo es informar sobre las situaciones que enfrenta esta población en Colombia, de acuerdo con información estadística de fuentes oficiales, útil para orientar decisiones y establecer prioridades de acción.

Este boletín constituye un insumo técnico para la implementación y seguimiento a la Ley 2447 «Son niñas, no esposas» del 13 de febrero de 2025, que prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas en Colombia. Se espera que estos análisis sirvan de base para el diseño de las estrategias y programas intersectoriales en el marco de la Ley 2447, así como para el fortalecimiento de la gestión de información que dé cuenta de la niñez y adolescencia afectada y en riesgo.

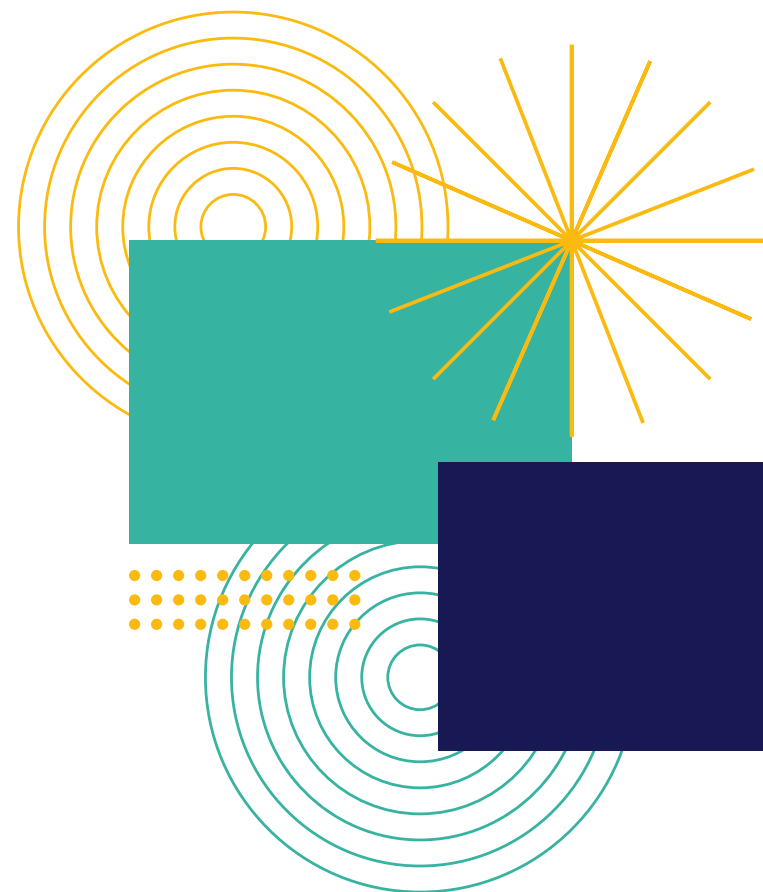


Tabla de contenido

Página

1. Acerca de la Ley 2447 «Son niñas, no esposas».	
Eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en Colombia.....	9
2. Estado del matrimonio infantil y uniones tempranas en Colombia.....	12
2.1. Estado civil niñas, niños y adolescentes según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2005 y 2018.....	14
2.2. Análisis urbano-rural y evolución temporal de los MIUT en Colombia según el Censo Nacional de Población y Vivienda.....	17
2.3. Estado civil niñas, niños y adolescentes según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024.....	21
2.4. Análisis urbano-rural y evolución temporal de los MIUT en Colombia según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018-2024.....	23
2.5. Análisis departamental de los MIUT en Colombia según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.....	27
2.6. Registro de matrimonios de menores de 18 años.....	34
2.7. Matrimonio infantil y uniones tempranas vinculadas a embarazos infantiles y adolescentes.....	35
3. Restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de MIUT.....	37
Referencias bibliográficas	

Índice de figuras

Página

Figura 1. Estado civil de niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Colombia, 2018.....	15
Figura 2. Porcentaje de matrimonios infantiles o uniones tempranas. Colombia, 2018.....	17
Figura 3. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que han estado o están actualmente en unión o matrimonio por dominio geográfico según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Colombia, 2005 y 2018..	20
Figura 4. Estado civil de niñas, niños y adolescentes según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Colombia, 2024.....	22
Figura 5. Porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 15 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia, 2018- 2024.....	23
Figura 6. Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia, 2018 - 2024.....	24
Figura 7. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 15 años alguna vez o actualmente unidos por dominio geográfico. Colombia, 2018 - 2024.....	25
Figura 8. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 18 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia, 2018 - 2024.....	26
Figura 9. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de matrimonio infantil o uniones tempranas. Colombia, 2024.....	27
Figura 10. Porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 15 años alguna vez o actualmente casadas o unidas por departamento, Colombia, 2024.....	30
Figura 11. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 15 años alguna vez o actualmente casados o unidos por departamento. Colombia, 2024.....	31
Figura 12. Porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años alguna vez o actualmente casadas o unidas por departamento. Colombia, 2024.....	32

Figura 13. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 18 años alguna vez o actualmente casados o unidos por departamento. Colombia, 2024.....	33
Figura 14. Matrimonio infantil en Colombia periodo 2018 a 2023.....	34
Figura 15. Número de nacimientos y estado civil de niñas y adolescentes madres. Colombia, 2024.....	36

Introducción

El matrimonio infantil y las uniones tempranas se definen como toda unión formal o informal entre una niña, niño o adolescente y un adulto u otro menor. Este fenómeno, considerado una violación a los derechos humanos, afecta en gran medida a las niñas y adolescentes mujeres y trae consecuencias devastadoras para su desarrollo integral. En consecuencia, la Agenda 2030 como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas», plantea la meta 5.3: «Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina».

Según UNICEF 2022, en todo el mundo más de 650 millones de mujeres se unieron o casaron cuando aún eran niñas. Cada año, al menos 12 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años. Aproximadamente 28 niñas cada minuto. Una de cada cinco niñas está casada o en pareja antes de cumplir los 18 años. En los países menos desarrollados, esa cifra se

duplica: el 40 % de las niñas se casan antes de los 18 años, y el 12 % de las niñas se casan antes de los 15 años. Las tasas más altas de matrimonio infantil se registran en África occidental y central, donde se estima que aproximadamente 4 de cada 10 niñas y adolescentes se casaron antes de alcanzar la mayoría de edad.

El panorama para América Latina y el Caribe no es más alentador: una de cada cuatro niñas y adolescentes se encontraba en una unión temprana o matrimonio antes de cumplir los 18 años y no se han dado transformaciones significativas en las últimas dos décadas. Se estima que, sin acciones e inversiones aceleradas, América Latina y el Caribe ocupará el segundo puesto más alto de matrimonio infantil y uniones tempranas para 2030. Ante esta situación es necesario que los Estados implementen políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y se creen mecanismos de prevención.



En Colombia, el matrimonio infantil y las uniones tempranas representan una problemática persistente. El Plan Nacional de Desarrollo Colombia 2022-2026, «Colombia, potencia mundial de la vida», establece: «Se actualizará la política de derechos sexuales, estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia, la eliminación de embarazos en la infancia y la erradicación del matrimonio infantil y uniones tempranas». El pasado 13 de febrero, el presidente de la República sancionó la Ley 2447 de 2025 «Son niñas, no esposas», que prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas cuando uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad. Tras cinco años en los que se presentaron varios proyectos, la promulgación de esta ley marca un hito en la garantía de los derechos de la niñez en Colombia que se da gracias al trabajo conjunto entre el Congreso de la República, la sociedad civil y el Gobierno Nacional.

El presente boletín, inscrito en la serie Datos para el Cambio del Observatorio de Bienestar de la Niñez, se constituye en un documento insumo para la toma de decisiones en el marco de la Ley 2447 «Son niñas, no esposas» del 13 de febrero de 2025, que prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas en Colombia. Su contenido se centra en las fuentes de información estadística y registros administrativos que dan cuenta de la magnitud de la problemática. En el primer apartado, se presenta un breve recuento de la Ley 2447. El segundo presenta el estado de los matrimonios infantiles a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2005 y 2018, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2018 - 2024, el reporte de la Superintendencia de Notariado y Registro y las Estadísticas Vitales del DANE 2023 - 2024p. En el tercer apartado, se incluye la información sobre las niñas, niños y adolescentes en situación de MIUT en proceso de restablecimiento de derechos por parte de Bienestar Familiar. Finalmente, se presentan las conclusiones de mayor relevancia dado el análisis de los datos.



1.

Acerca de la Ley 2447

«Son niñas, no esposas». Eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en Colombia

Desde 1987, la legislación colombiana permitía que niñas y niños menores de edad contrajeran matrimonio con el consentimiento de sus padres. Con la promulgación y sanción de la Ley 2447 de 2025, se eleva la edad mínima para casarse o establecer una unión de hecho de 14 a 18 años. A partir de su entrada en vigor, ningún menor de edad podrá contraer matrimonio ni conformar una unión marital de hecho.

La Ley 2447 de 2025 «Son niñas, no esposas», prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas cuando uno o ambos contrayentes, o compañeros permanentes, sean menores de edad. Tras cinco años en los que se presentaron varios proyectos, la promulgación de esta ley marca un hito en la garantía de los derechos de la niñez en Colombia que se da gracias al trabajo conjunto entre el Congreso de la República, la sociedad civil y el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-039 del 5 de febrero de 2025, y en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) establece que toda persona

menor de 18 años debe ser protegida contra el matrimonio forzado y otras prácticas nocivas, declaró inexequibles los artículos del Código Civil y de leyes anteriores. En consecuencia, determina que es nulo todo matrimonio contraído con personas menores de 18 años y que la edad mínima para conformar una unión marital de hecho es, igualmente, de 18 años (Corte Constitucional, 2025).

En los casos en los que ya exista un vínculo marital, la ley permite solicitar la nulidad del matrimonio y obliga al Estado a garantizar las medidas necesarias para el restablecimiento de derechos de los menores involucrados.

Se espera que esta ley represente un avance significativo en la erradicación del matrimonio infantil y las uniones tempranas, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas), especialmente su meta 5.3, que busca eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, forzado y la mutilación genital femenina, para el año 2030 (Naciones Unidas, 2024).

Se destacan en esta ley:



La creación del Programa Nacional de Atención Integral a Proyectos de Vida para niñas, niños y adolescentes.

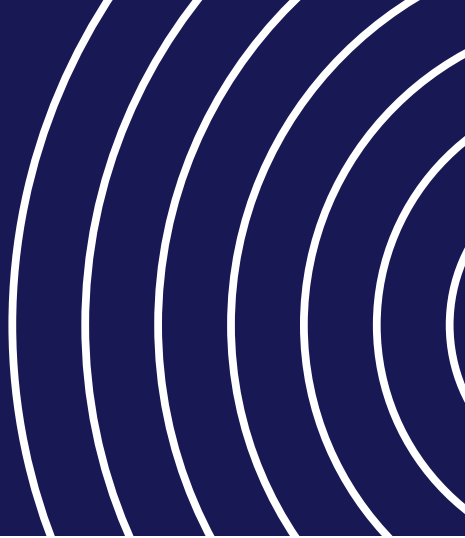
La eliminación de todas las formas de uniones tempranas del Código Civil.

La introducción de la nulidad del matrimonio como causal cuando este haya sido contraído con un menor de 18 años o entre personas menores de esa edad.

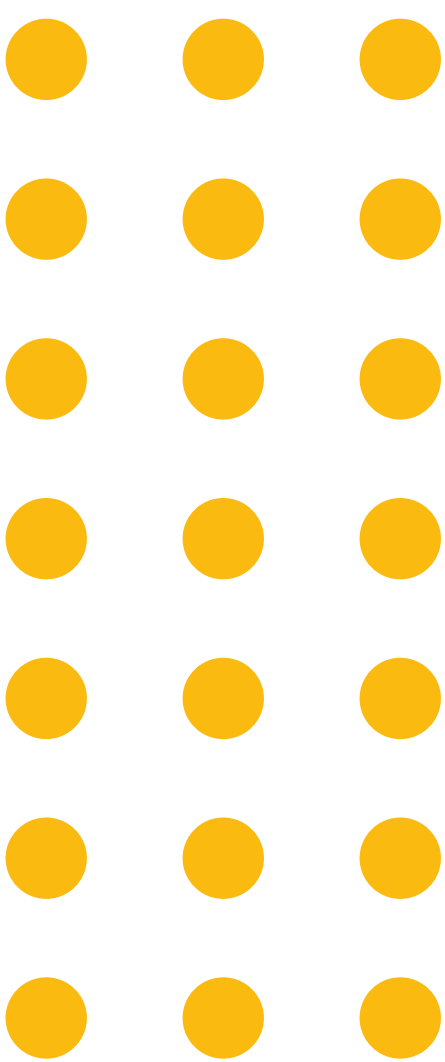
El establecimiento del deber para los jueces de familia de observar con especial rigor los términos procesales cuando se promueva la nulidad de matrimonios celebrados con o entre menores de edad, así como la liquidación de la sociedad conyugal derivada de estos casos, garantizando en todo momento la protección de los derechos de los menores de edad involucrados.

La designación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como líder de la articulación de los sistemas de información existentes, en el marco de un gran sistema nacional de alertas tempranas sobre la niñez colombiana.

Los resultados esperados con esta ley están directamente vinculados con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, en lo relacionado con la atención integral y el cierre de brechas asociadas a problemáticas estructurales como la pobreza, la falta de oportunidades y el conflicto armado.



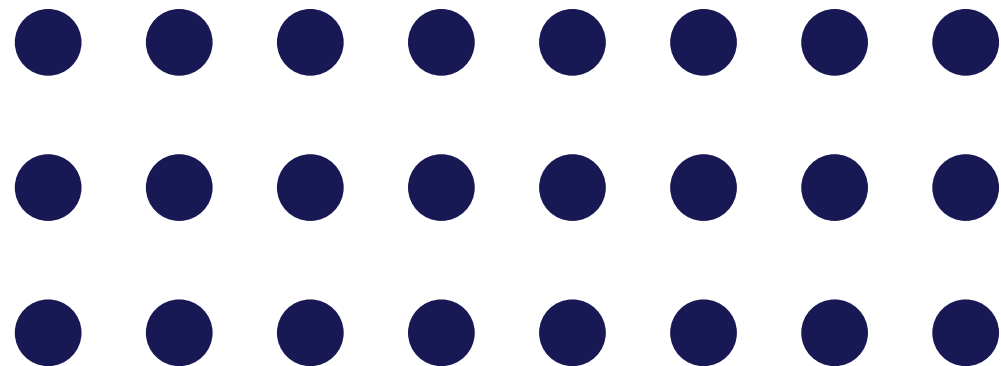
2.



Estado del matrimonio infantil y uniones tempranas en Colombia

Según el análisis de situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas, Colombia ocupa el puesto número 20 a nivel mundial en cuanto al número de niñas casadas o unidas antes de los 15 años, en contraste, América Latina y el Caribe se ubica en la posición 11 (UNICEF, 2022). Se destaca que el 23 % de las mujeres entre 20 y 24 años estuvieron casadas o unidas antes de cumplir los 18 años, y el 5 % antes de los 15. Asimismo, señala que los casos de matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT) presentan una mayor incidencia en los departamentos con mayores niveles de pobreza multidimensional: Vichada, Amazonas, Chocó, La Guajira y Caquetá (UNICEF, 2022).

A continuación, se presenta un balance del estado actual de los MIUT en el país, a partir de fuentes estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y registros administrativos: el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2005 y 2018, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018–2024), las Estadísticas Vitales de 2023 y los informes de la Superintendencia de Notariado y Registro.



2.1

Estado civil niñas, niños y adolescentes según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2005 y 2018

Para 2018, el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) evidenció que 197.064 niñas, niños, adolescentes entre los 10 y 17 años habían estado o estaban en ese momento en matrimonio o unión, lo que equivale al 3,36 % de la población en ese grupo etario (Figura 1).

A partir de esta información se resaltan tres hallazgos:



Las niñas y adolescentes mujeres representan

69,9 %

de las personas que han estado alguna vez en una unión o casamiento.



El grupo etario predominante es de 15 a 17 años, que concentra el

62,9 %

de los casos.

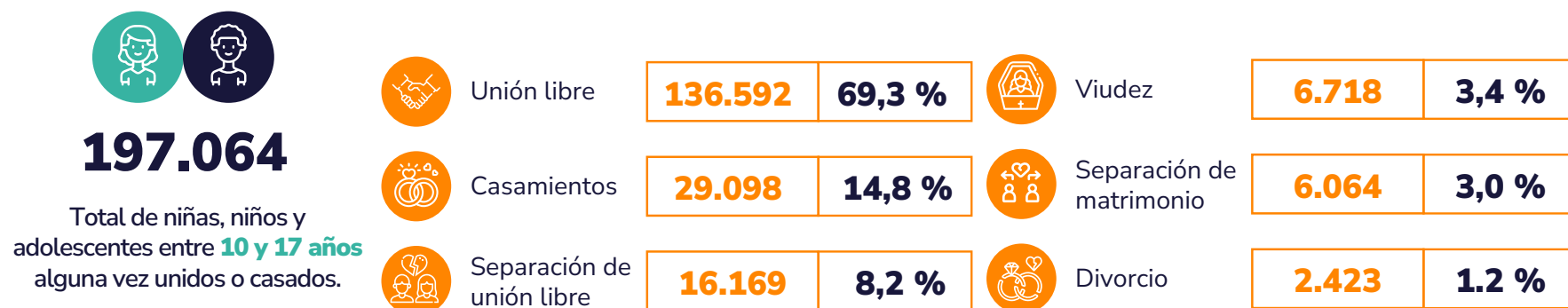


La forma de unión más frecuente son las uniones libres:

69,3 %

de niñas, niños, adolescentes, reportaron estar actualmente bajo este tipo de vínculo.

Figura 1. Estado civil de niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Colombia, 2018.





Niñas, niños y adolescentes entre los 12 a 14 años

Casamientos	10.670	0,49 %	
Divorcio o separación	6.730	0,31 %	
Unión libre	22.599	1,04 %	
Viudez	2.755	0,13 %	

Total niñas y adolescentes mujeres
23.326 (2,2 %)

Casamientos	5.245	0,49 %
Divorcio o separación	3.506	0,33 %
Unión libre	13.568	1,28 %
Viudez	1.007	0,09 %

Total de niñas y niños entre los 12 y 14 años alguna vez unidos o casados

Niños y adolescentes hombres
19.428 (1,7 %)

5.425	0,49 %
3.224	0,29 %
9.031	0,81 %
1.748	0,16 %

42.754 2,0%



Adolescentes mujeres y hombres entre los 15 a 17 años

Casamientos	12.353	0,55 %	
Divorcio o separación	14.241	0,63 %	
Unión libre	106.422	4,72 %	
Viudez	2.797	0,12 %	

Total Adolescentes mujeres
105.563 (9,5 %)

Casamientos	6.660	0,60 %
Divorcio o separación	10.253	0,93 %
Unión libre	87.535	7,9 %
Viudez	1.115	0,10 %

Total de adolescentes mujeres y hombres entre los 15 y 17 años alguna vez unidos o casados

Total Adolescentes hombres
30.250 (2,6 %)

5.693	0,50 %
3.988	0,35 %
18.887	1,65 %
1.682	0,15 %

135.813 6,0 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/>

2.2

Análisis urbano-rural y evolución temporal de los MIUT en Colombia según el Censo Nacional de Población y Vivienda

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 permite profundizar en las brechas existentes entre las zonas rural y urbana. Para el grupo de 15 a 17 años, la diferencia entre la zona urbana y rural es significativa, alcanza 4 puntos

porcentuales, mientras que para el grupo de 10 a 14 años es de 0,7 puntos porcentuales. Esta situación señala la necesidad de implementar políticas públicas focalizadas que reduzcan estas desigualdades, especialmente en las áreas rurales (Figura 2).

Figura 2. Porcentaje de matrimonios infantiles y uniones tempranas por rango de edad. Colombia, 2018

	 10 a 14 años	 15 a 17 años
Nacional	1,7 %	6,0 %
Zona urbana	1,5 %	5,0 %
Zona Rural	2,2 %	9,0 %
Brecha	0,7 p.p.	4,0 p.p.

Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/>

Al comparar los datos del Censo 2018 frente al de 2005, se destacan los siguientes hallazgos (Figura 3):



Incremento en la prevalencia de MIUT:

En 2018 se observa un aumento considerable en el porcentaje de niñas, adolescentes mujeres y en niños y adolescentes hombres menores de 15 años, así como en niñas y niños menores de 18 años, en comparación con 2005.



Mayor incidencia en zonas rurales:

Tanto en 2005 como en 2018, la proporción de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años en matrimonio infantil y uniones tempranas es muy superior en las zonas rurales en comparación con las urbanas. En 2005, en áreas rurales fue del 6,3 % frente al 3,1 % en las urbanas. En 2018 se registró el 7,3 % en áreas rurales, mientras que en urbanas fue del 3,9 %, manteniéndose una brecha de aproximadamente 3 puntos porcentuales.



Incidencia en niños y adolescentes hombres:

Aunque la incidencia es menor en comparación con las mujeres en ambos casos, en 2018 el porcentaje de hombres se duplica con respecto a 2005, pasando de 0,8 % a 2,4 % en la zona rural y de 0,6 % a 1,8 % en la zona urbana.



Incremento por rangos de edad:

Entre los grupos de edad de 10 a 14 y de 15 a 17 años, se evidencia un aumento significativo, especialmente en mujeres. Por ejemplo, en 2018, el 2,5 % de las niñas y adolescentes mujeres de 10 a 14 años en zonas rurales estaban alguna vez o actualmente en una unión temprana o matrimonio infantil, mientras que, en el grupo de 15 a 17 años, esta proporción es de 7,3 %.

Es importante aclarar que la pregunta relacionada con el estado civil en el Censo 2018 no es exactamente la misma a la del Censo de 2005. Mientras en 2005 se indagaba «¿No está casado y lleva dos años o más viviendo con su pareja?» y «¿No está casado y lleva menos de dos años viviendo con su pareja?», en 2018 se incluye directamente la opción Unión libre y adicionalmente, se indaga si la persona se encuentra Separado(a) de unión libre o Separado(a) de matrimonio, condición que no se discriminaba en el anterior instrumento.

Al respecto, el informe conjunto del DANE y UNFPA (2022) «Estimación y caracterización de los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas MIUT en Colombia», señala que aunque no se puede determinar con certeza la influencia del cambio en la formulación de las preguntas sobre la medición de los MIUT, es posible que la inclusión de la categoría Unión libre en el Censo de 2018 haya captado un mayor número de casos, ya que es la forma habitual en que se reconocen las parejas que viven juntas sin estar casadas.

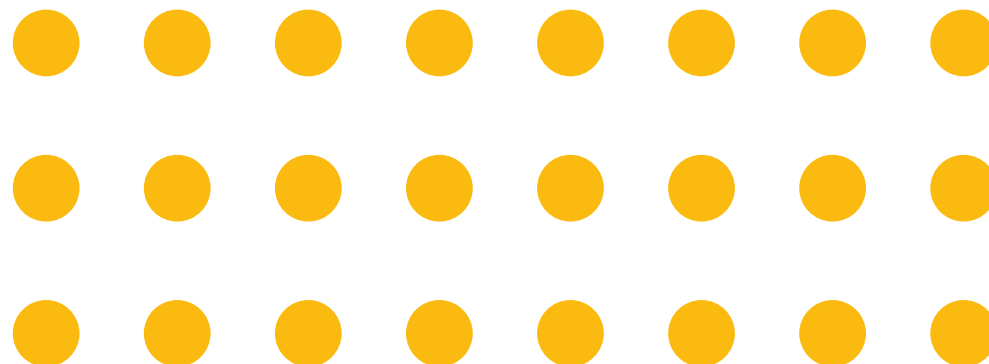


Figura 3. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que han estado o están actualmente en unión o matrimonio por dominio geográfico según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Colombia, 2005 y 2018.

		Menores de 15 años		Menores de 18 años	
		 Niñas y adolescentes mujeres	 Niños y adolescentes hombres	 Niñas y adolescentes mujeres	 Niños y adolescentes hombres
2005	Censo – Urbano	0,5 %	0,1 %	3,1 %	0,6 %
	Censo-Rural	1,2 %	0,04 %	6,3 %	0,8 %
2018	Censo – Urbano	1,6 %	1,5 %	3,9 %	1,8 %
	Censo-Rural	2,5 %	1,9 %	7,3 %	2,4 %

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos del DANE censo nacional de población y vivienda - CNPV 2005 y 2018.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/>

2.3

Estado civil niñas, niños y adolescentes según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024

La Gran Encuesta Integrada de Hogares indaga por el estado civil actual de los integrantes del hogar de 10 años en adelante. Al analizar los datos del total nacional por rango de edad en menores de 15 años, las niñas y adolescentes mujeres alcanzan un porcentaje de 0,46 %, casi cinco veces mayor al de los niños y adolescentes hombres en este mismo rango (0,08 %).

Por otra parte, los niños y adolescentes hombres menores de 18 años que manifiestan estar o haber estado unidos alcanzan el 0,84 %, mientras que las mujeres menores de 18 años que manifiestan haber estado unidas es del 6,82 %, siete veces más que el de los hombres en el mismo rango.

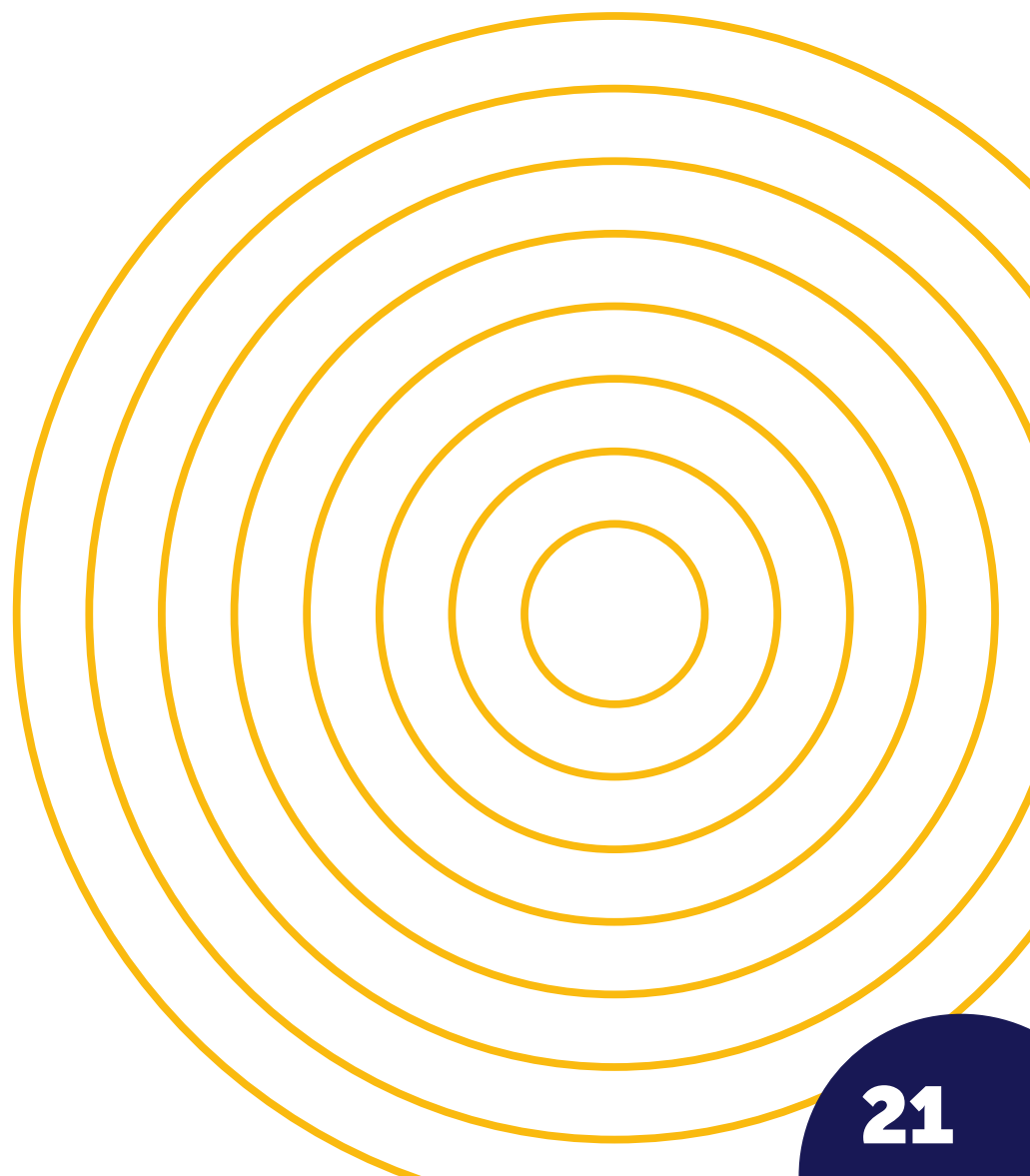
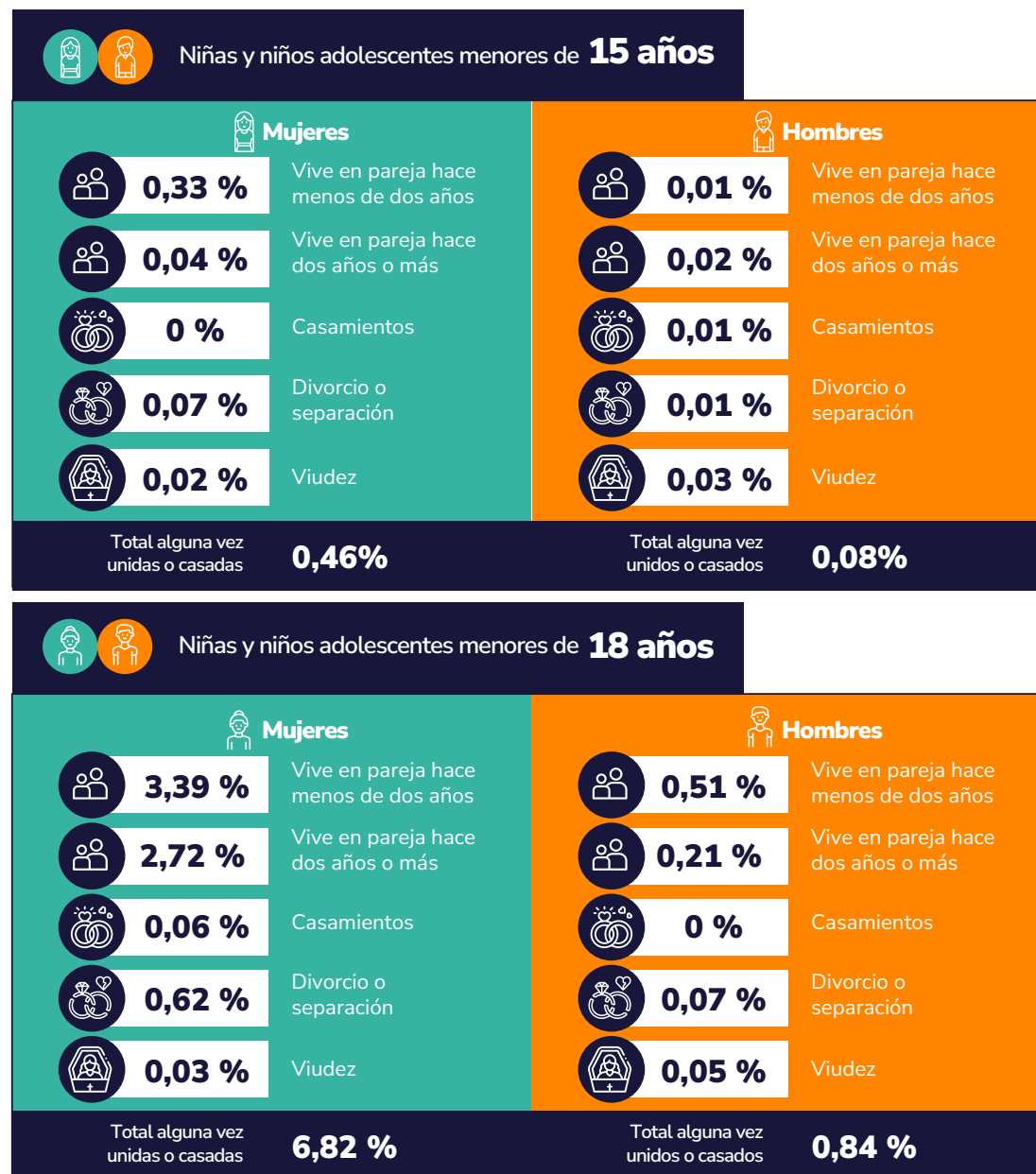


Figura 4. Estado civil de niñas, niños, adolescentes según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Colombia, 2024.



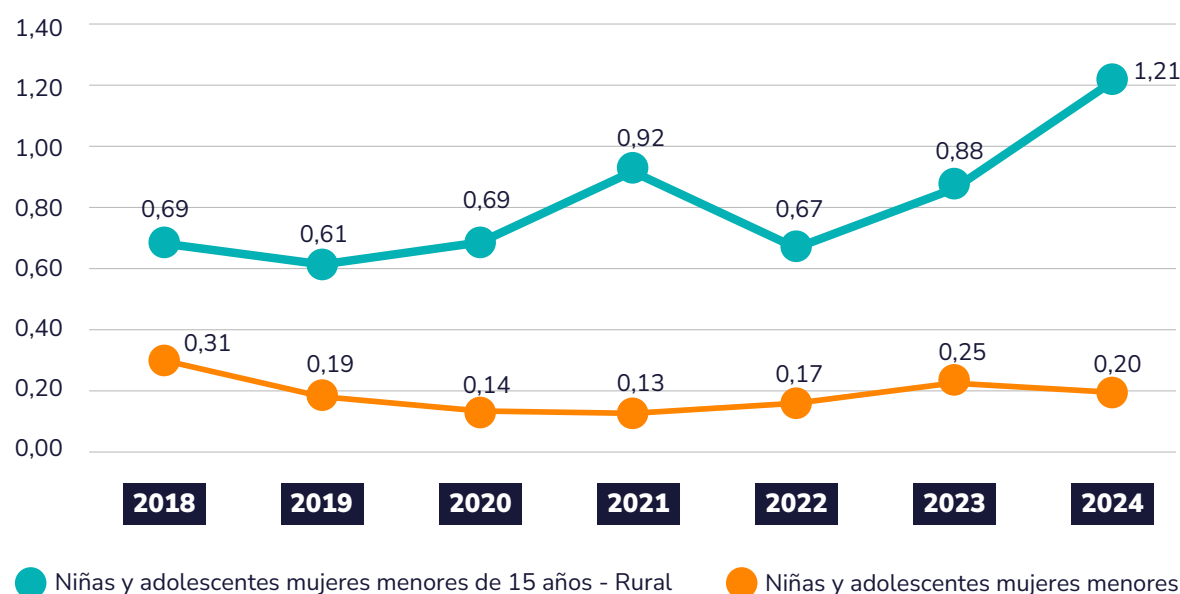
Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Análisis urbano-rural y evolución temporal de los MIUT en Colombia según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018-2024

El siguiente análisis considera la serie desde 2018 a 2024. Aunque las proporciones son inferiores en comparación con el CNPV, es posible corroborar conclusiones anteriores relacionadas con la afectación de las niñas y adolescentes mujeres en las zonas rurales y el incremento a partir de los 15 años. Es importante anotar que

de acuerdo con los resultados de esta encuesta se presenta, a partir del 2022, un descenso tanto en las áreas rurales como en las urbanas en la proporción de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años unidas actualmente o en el pasado.

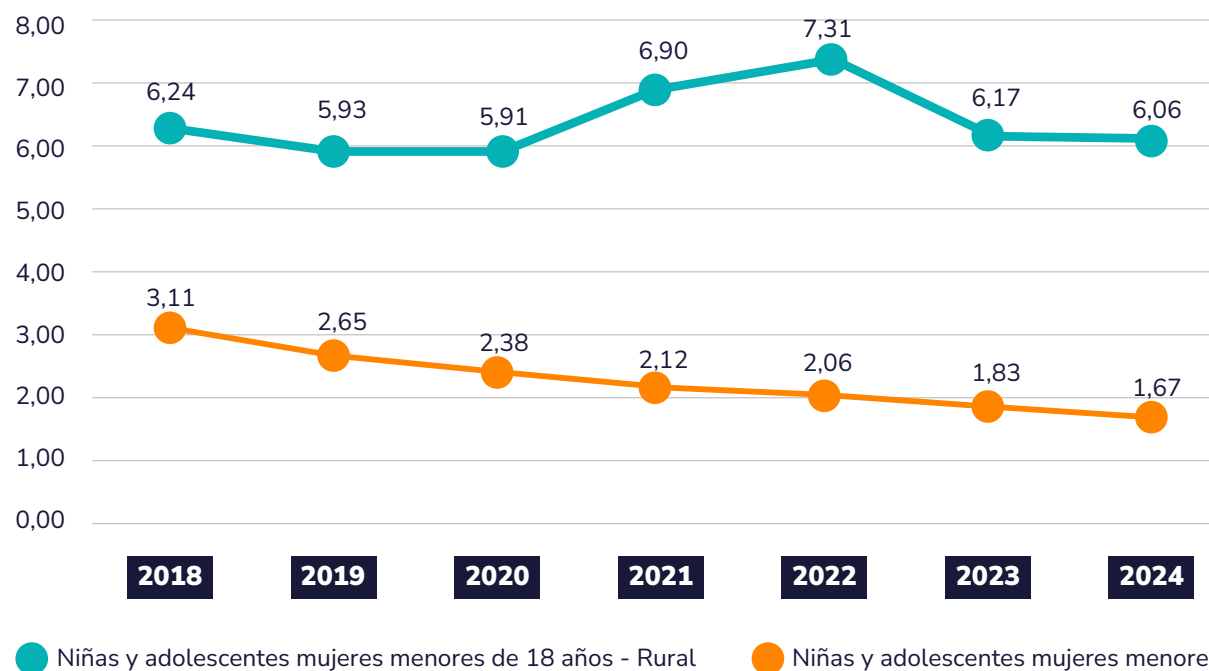
Figura 5. Porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 15 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia, 2018- 2024



- El porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 15 años del área rural oscila entre 0,61 % y 1,21 %. Mientras que en la zona urbana entre el 0,13 % y el 0,31 %.
- En el año 2024 se observa un aumento considerable con respecto a 2023, al registrar un incremento del 38% en el área rural; mientras que en el área urbana se presenta una disminución del 20 % en el mismo periodo.
- La brecha entre el área rural y el área urbana es de 1,01 puntos porcentuales en 2024.

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

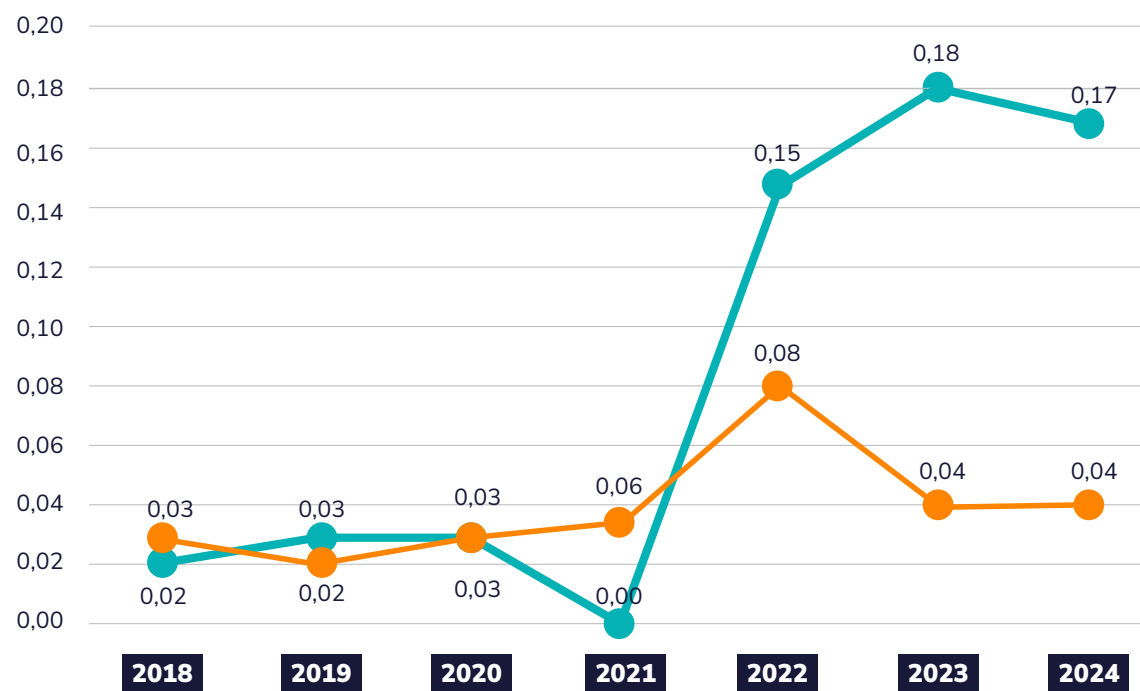
Figura 6. Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia, 2018-2024



- El porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años del área rural oscila entre el 5,91 % y el 7,31 %; y en áreas urbanas entre el 1,67 % y el 3,11 %.
- Para la zona urbana, desde el año 2022 se observa una tendencia a la disminución de uniones tempranas y matrimonio infantil, llegando en 2024 a los niveles más bajos de los últimos 7 años.
- En la zona rural, aunque se han dado disminuciones importantes en los últimos cuatro años, no se ha alcanzado el registro prepandemia (5,91 %).

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Figura 7. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 15 años alguna vez o actualmente unidos por dominio geográfico. Colombia, 2018-2024.



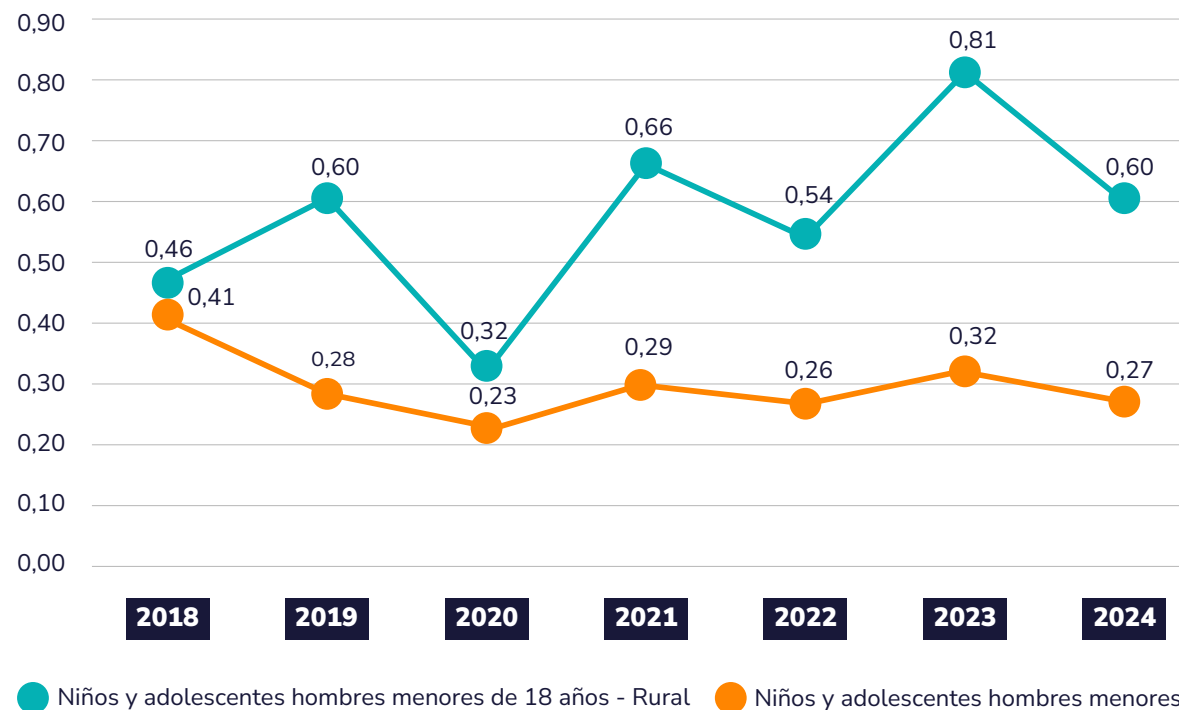
● Niños y adolescentes hombres menores de 15 años - Rural ● Niños y adolescentes hombres menores de 15 años - Urbano

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

- El porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 15 años se ha mantenido cercano del 0 %, tanto en áreas rurales y urbanas.
- La brecha entre el área rural y la urbana es de 0,13 puntos porcentuales en 2024.
- En el área rural la brecha entre la proporción de mujeres y la de hombres menores de 15 años es de 1,04 puntos porcentuales en 2024.

Figura 8. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 18 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia, 2018- 2024.



- La proporción de niños y adolescentes hombres menores de 18 años oscila entre el 0,32 % y el 0,81 % en áreas rurales, y en zonas urbanas entre el 0,23 % y el 0,41 %
- La brecha entre el área rural y la urbana no es tan pronunciada como en el caso de las mujeres menores de 18 años, alcanza 0,33 puntos porcentuales para el 2024.

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Análisis departamental de los MIUT en Colombia según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024

Al analizar los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024 por departamento es posible notar que los departamentos de Córdoba, Risaralda, La Guajira y Guaviare generan las mayores alertas. También es notorio el incremento de casos a partir de los 15 años por departamento y principalmente en niñas y adolescentes mujeres.

Figura 9. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de matrimonio infantil o uniones tempranas. Colombia, 2024.



Niñas y adolescentes mujeres alguna vez casadas o unidas

Menores de 15 años

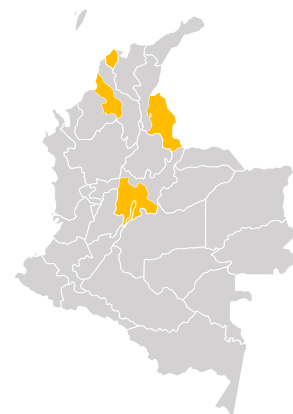
Mayor proporción

Córdoba	1,56 %
Huila	1,19 %
Arauca	1,18 %
Cauca	1,01 %
Antioquia	0,94 %



Menor proporción

Sucre	0,05 %
Norte de Santander	0,05 %
Cundinamarca	0,08 %
Bogotá D. C.	0,09 %
Atlántico	0,14 %



Sin casos

7 departamentos
Vichada, Vaupés,
Amazonas, San Andrés,
Putumayo, Casanare y
Boyacá



Niñas y adolescentes mujeres alguna vez casadas o unidas

Menores de 18 años

Mayor proporción

La Guajira	15,40 %
Caquetá	15,09 %
Chocó	14,90 %
Vichada	14,33 %
Magdalena	13,72 %



Menor proporción

San Andrés y Providencia	1,30 %
Bogotá D. C.	2,15 %
Boyacá	2,18 %
Cundinamarca	2,83 %
Santander	3,24 %



En el caso de las niñas y adolescentes menores de 15 años el mayor porcentaje lo registró el departamento de Córdoba (1,56 %) y para las menores de 18 años fue La Guajira (15,40 %), un incremento de 13,84 puntos porcentuales.



En niñas y adolescentes menores de 15 años, siete departamentos no registran casos, 26 sí registran casos (incluyendo Bogotá), mientras que en menores de 18 años ningún departamento sobresale por no tener casos.



Niños y adolescentes hombres alguna vez casados o unidos

Menores de 15 años

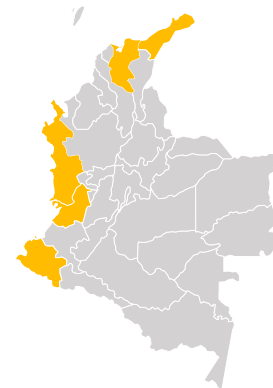
Mayor proporción

Risaralda	0,59 %
Amazonas	0,41 %
Cesar	0,17 %
Sucre	0,17 %
Antioquia	0,13 %



Menor proporción

Chocó	0,01 %
Nariño	0,03 %
Magdalena	0,03 %
La Guajira	0,03 %
Atlántico	0,04 %



Sin casos

17 departamentos



Niños y adolescentes hombres alguna vez casados o unidos

Menores de 18 años

Mayor proporción

Guaviare	3,79 %
Magdalena	2,32 %
Nariño	2,10 %
Guanía	1,99 %
Sucre	1,30 %



Menor proporción

Antioquia	0,20 %
Tolima	0,24 %
Cauca	0,30 %
Quindío	0,33 %
Cundinamarca	0,36 %



Sin casos

4 departamentos
Vaupés
Putumayo
Arauca
San Andrés

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Nota: los cálculos se realizaron tomando los factores de expansión departamentales. Para Bogotá D. C. Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada se toman los factores nacionales dada la información disponible del DANE.

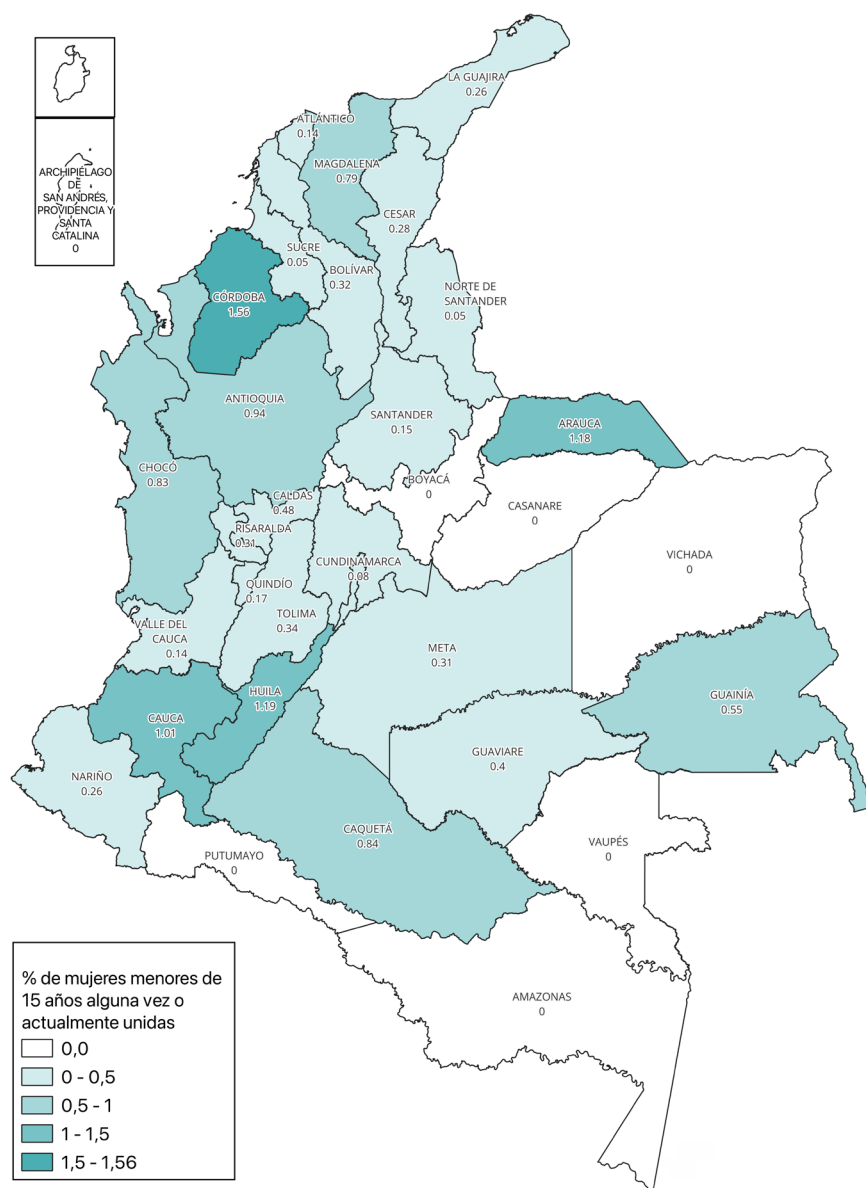


En cuanto a los niños y adolescentes, los mayores porcentajes correspondieron a Risaralda (0,59 %) para menores de 15 años y Guaviare (3,79 %) para menores de 18 años, un aumento de 3,2 puntos porcentuales.



En niños y adolescentes menores de 15 años, 17 departamentos no registran casos y en los menores de 18 años solamente cuatro.

Figura 10. Porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 15 años alguna vez o actualmente casadas o unidas por departamento, Colombia, 2024.



Los porcentajes de niñas y adolescentes mujeres menores de 15 años son mucho mayores que los de los hombres de la misma edad. El porcentaje más alto es de 1.56 % en las mujeres, mientras que en los hombres es 0.59 %, aproximadamente dos veces menos que el de las mujeres.

Córdoba y Huila se encuentran en el rango de mayor proporción de niñas y adolescentes mujeres que alguna vez o actualmente han unidas o casadas, con el 1,56 % y el 1,19 %, respectivamente.

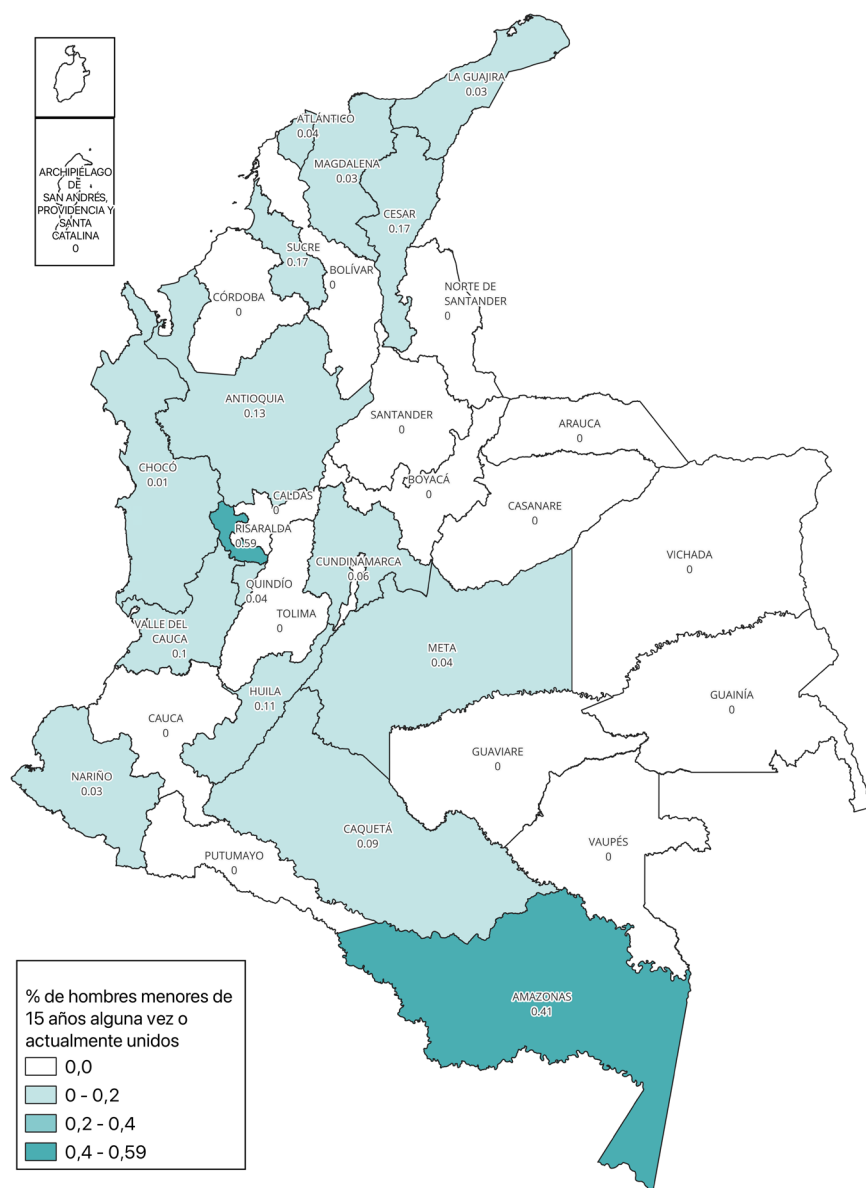
El porcentaje de Córdoba es 3,39 veces el porcentaje del total nacional (0,46 %).

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Nota: Los cálculos se realizaron tomando los factores de expansión departamentales. Para Bogotá D. C., Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada se toman los factores nacionales dada la información disponible del DANE.

Figura 11. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 15 años alguna vez o actualmente casados o unidos por departamento. Colombia, 2024



Al analizar los resultados, estos oscilan entre 0 % y 0.59 %. De los 32 departamentos, 17 no registran casos.

Risaralda y Amazonas son los departamentos con mayor proporción de niños menores de 15 años que alguna vez o actualmente están unidos o casados con 0,59 % y 0,41 %, respectivamente.

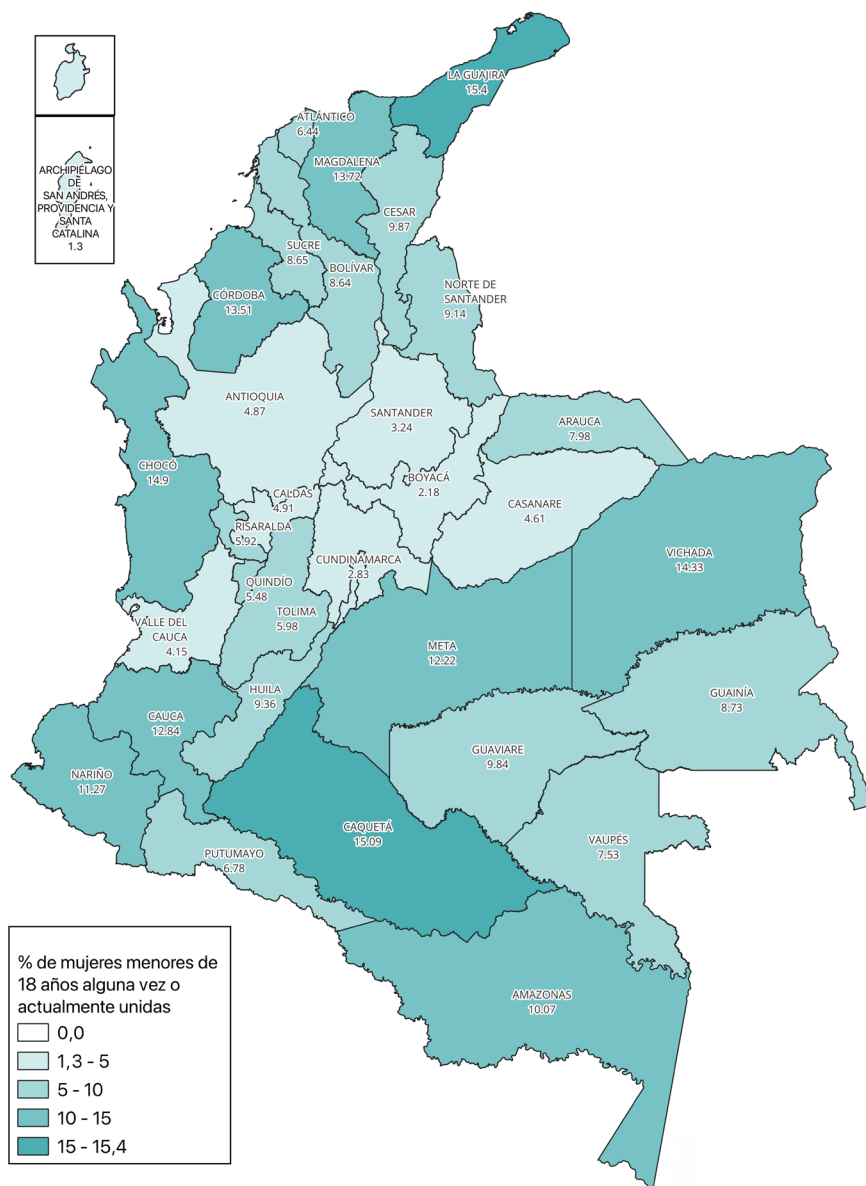
El porcentaje de Risaralda es 7,3 veces el del total nacional (0,08)

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Nota: Los cálculos se realizaron tomando los factores de expansión departamentales. Para Bogotá D. C., Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada se toman los factores nacionales dada la información disponible del DANE.

Figura 12. Porcentaje de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años alguna vez o actualmente casadas o unidas por departamento. Colombia, 2024.



Los porcentajes de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años son mucho mayores que los de los hombres de la misma edad. El porcentaje más alto es de 15,40 % (La Guajira), mientras que en los hombres es 3,79 % (Guaviare), aproximadamente cuatro veces el de los hombres.

Los porcentajes oscilan entre el 1,30 % y el 15,40 %.

La Guajira y Caquetá se encuentran en el rango de mayor proporción de niñas y adolescentes mujeres alguna vez o actualmente unidas o casadas, con el 15,40 % y el 15,09 %, respectivamente.

El porcentaje de La Guajira es 2,2 veces que el porcentaje del total nacional (6,82).

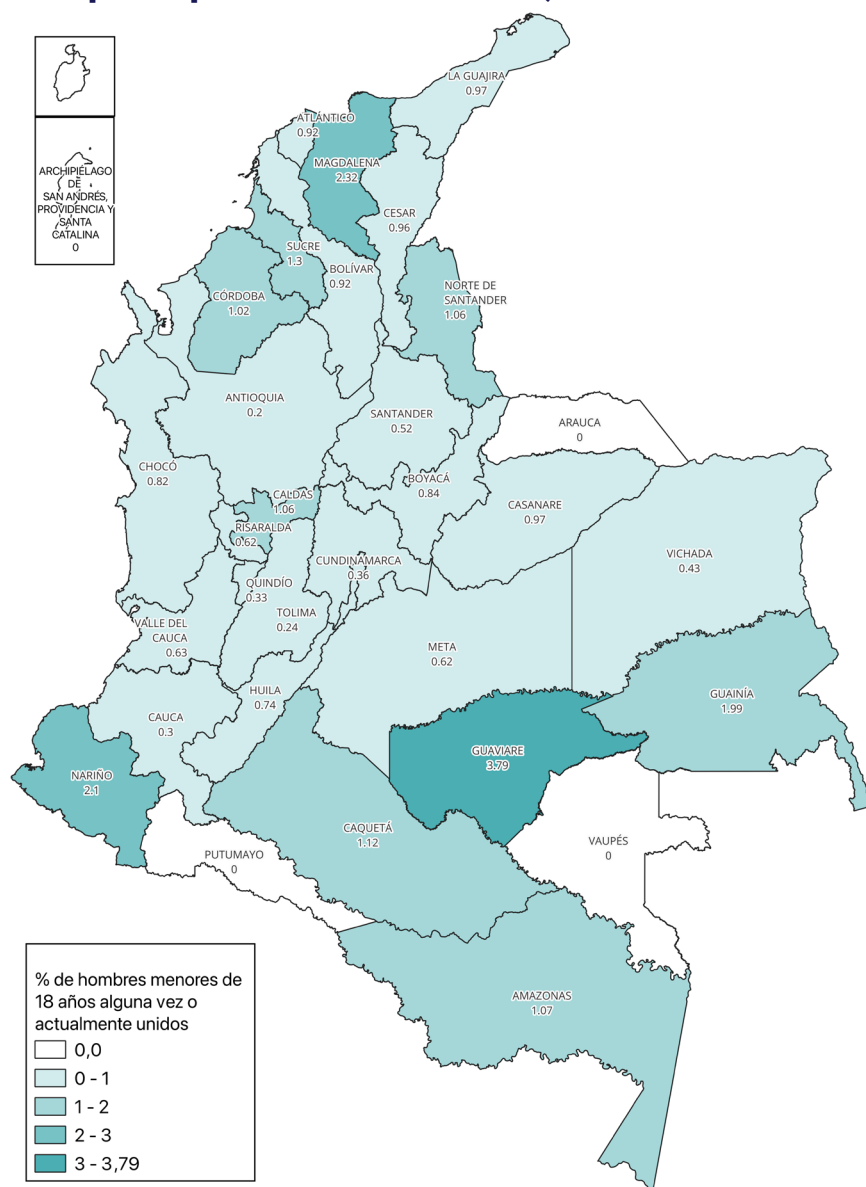
San Andrés, Bogotá D.C. y Boyacá son los departamentos con menores porcentajes en su orden: 1,30 %, 2,15 % y 2,18 %. El porcentaje nacional es 5,2 veces el de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Nota: Los cálculos se realizaron tomando los factores de expansión departamentales. Para Bogotá D.C., Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada se toman los factores nacionales dada la información disponible del DANE.

Figura 13. Porcentaje de niños y adolescentes hombres menores de 18 años alguna vez o actualmente casados o unidos por departamento. Colombia, 2024.



Al analizar los resultados, estos oscilan entre 0 % y 3,79 %. De los 32 departamentos en cuatro no se registran casos.

Los departamentos con mayor proporción de niños adolescentes entre los menores de 18 años son Guaviare, que presenta el porcentaje más alto (3,79 %), seguido por Magdalena (2,32 %) y Nariño (2,10 %), mientras que Vaupés, San Andrés, Putumayo y Arauca registran 0 %.

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

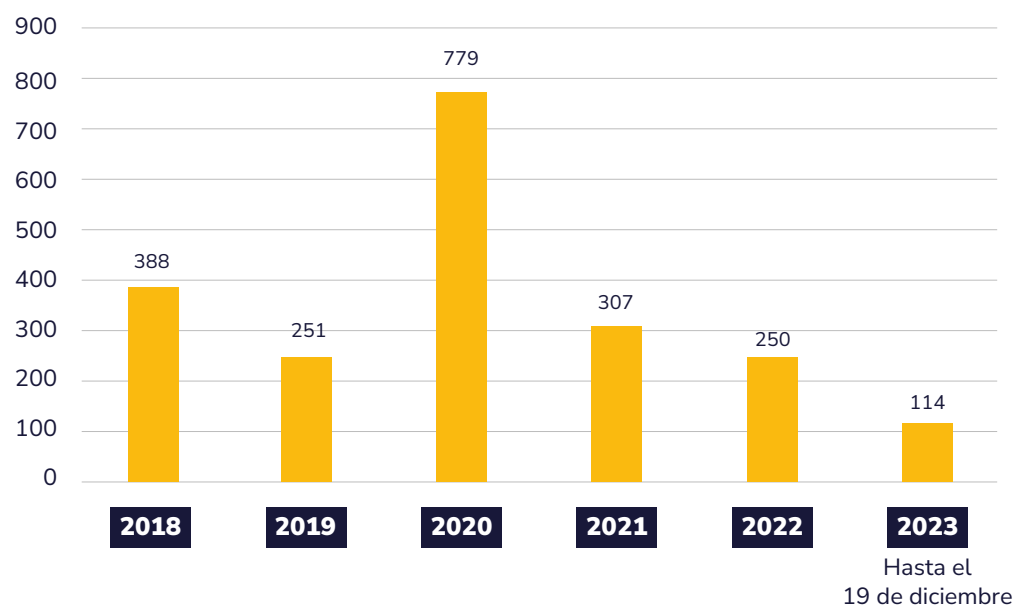
Nota: Los cálculos se realizaron tomando los factores de expansión departamentales. Para Bogotá D.C., Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada se toman los factores nacionales dada la información disponible del DANE.

2.6

Registro de matrimonios de menores de 18 años

De acuerdo con el reporte de la Superintendencia de Notariado y Registro, entre 2020 y 2023 los matrimonios de menores de edad disminuyeron en 85,3 %, pasando de 779 a 114. Se espera que esta situación tenga un cambio radical a partir de la sanción de la Ley 2447.

Figura 14. Matrimonio infantil en Colombia, periodo 2018 a 2023.



Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

2.7

Matrimonio infantil y uniones tempranas vinculadas a embarazos infantiles y adolescentes

La situación de uniones tempranas y matrimonios infantiles se agudiza con la presencia de embarazos en edades tempranas. En este contexto, los matrimonios infantiles y uniones (MIUT) representan un tipo de violencia de género que afecta con mayor severidad a las niñas y adolescentes mujeres y pone en riesgo la garantía de sus derechos.

A partir de las Estadísticas Vitales del DANE 2023, es posible evidenciar el vínculo entre el embarazo infantil y adolescente y

los matrimonios y uniones tempranas. [El Boletín Situación del Embarazo Infantil y Adolescente del Observatorio del Bienestar de la Niñez \(2024\)](#) analiza esta situación, encontrando que para 2023, la mayoría de las niñas y adolescentes madres, están actualmente o estuvieron casadas o unidas, el porcentaje alcanza 54 % en niñas y adolescentes entre 10 a 14 años y 76,4 % en niñas, adolescentes y jóvenes entre 15 a 19 años (Figura 15).

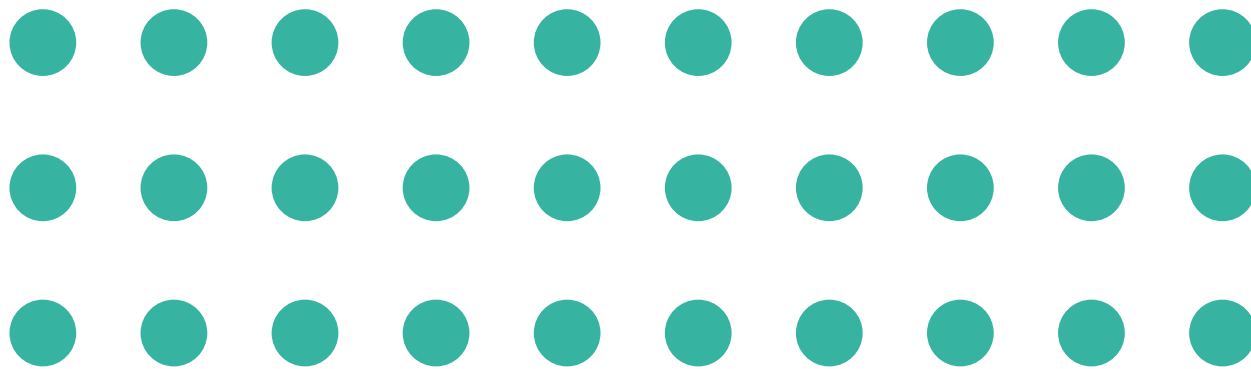


Figura 15. Número de nacimientos y estado civil de niñas y adolescentes madres. Colombia, 2023-2024pr.



En situación de MIUT (2023)



Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de las Estadísticas Vitales del DANE (2024-2023). Nota: datos preliminares para 2024.

3.

Restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de MIUT

Entre 2020 y 2024 se han registrado 716 ingresos al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) relacionados con matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT). El año con mayor número de ingresos fue 2021, con 187 casos, seguido por 2023 con 149 y 2020 con 147. Los años con menor número de ingresos fueron 2022 y 2024, con 128 y 105 casos, respectivamente.

Al analizar los casos por departamento, se destaca Magdalena con el mayor número de ingresos al PARD (71), equivalente al 9,92 % del total. Le siguen Atlántico, con 70 ingresos (9,78 %), y Sucre y Valle del Cauca, cada uno con 53 casos (7,40 %). En contraste, Vaupés, Guainía y Guaviare presentan los registros más bajos, con menos del 0,5 % de los casos.

Un hallazgo relevante es la marcada desigualdad por sexo: el 98 % de los ingresos corresponde a niñas y adolescentes mujeres, mientras que solo el 2 % corresponde a niños y adolescentes hombres. Por rangos de edad, el 41 % de los casos se sitúa entre los 12 y 13 años, y el 56 % entre los 14 y 17 años. El 1 % corresponde a personas mayores de 18 años que ingresaron al PARD siendo aún menores, y en el 2 % de los registros no se cuenta con información sobre la edad.

4.

Conclusiones

- 
- El matrimonio infantil y las uniones tempranas son una problemática global que vulnera los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, afectando directamente su desarrollo integral, ya que esta situación perpetúa relaciones de poder desiguales y limitan gravemente sus oportunidades futuras.
 - Según datos de UNICEF, aproximadamente 650 millones de mujeres en el mundo contrajeron matrimonio antes de los 18 años, frente a 115 millones de hombres. Esta desproporción evidencia que el fenómeno tiene un claro sesgo de género, y que responde a patrones culturales que otorgan menos valor a la vida, decisiones y desarrollo de las niñas. A partir del análisis de los datos de las fuentes estadísticas y registros administrativos que incluyen la información sobre el estado civil de las niñas, niños y adolescentes es posible evidenciar tendencias concluyentes sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas en Colombia, tales como: la mayor incidencia en las zonas rurales, en departamentos de mayor pobreza y vulnerabilidad, una proporción bastante superior en niñas y adolescentes mujeres, el aumento a partir de los 15 años y el vínculo con el embarazo en la infancia y la adolescencia.
 - En términos generales los resultados del análisis subrayan la importancia de reforzar la gestión de la información, así como los mecanismos de seguimiento y control. Es necesario fortalecer los esfuerzos intersectoriales para integrar registros administrativos que permitan examinar a profundidad las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes afectados por esta situación, de manera que se cuente con evidencia detallada para fortalecer las estrategias intersectoriales existentes y diseñar de forma pertinente el Programa Nacional de Atención Integral a Proyectos de Vida para niñas, niños y adolescentes establecido en Ley 2447 “Son niñas, no esposas”
- 

- Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, el último disponible, 197.064 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años habían estado o estaban en matrimonio o unión, lo cual es equivalente a un 3,36 % del total de población en estas edades. Las niñas y adolescentes mujeres son las más afectadas, ya que representan el 69,9 %.
- Los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) analizados desde el año 2018 hasta 2024, permitieron identificar de forma sistemática la existencia de matrimonios infantiles y uniones tempranas en menores de 18 años.
- Estos resultados de la GEIH para 2024, destacan que los departamentos de La Guajira (15,4 %), Caquetá (15,09 %), Chocó (14,9 %), Vichada (14,33 %) y Magdalena (13,72 %) presentan prevalencias significativamente mayores en las niñas y adolescentes mujeres menores 18 años alguna vez o actualmente casadas o unidas. Mientras que los departamentos de Guaviare 3,79 %, Magdalena 2,32 %, Nariño 2,1%, Guanía 1,99 % y Sucre 1,3 % son donde existe mayor proporción de niños y adolescentes menores de 18 años en la misma situación.
- El análisis de los datos de la GEIH desde 2018, muestra mayor incidencia tanto para los hombres como para las mujeres menores de 15 años y menores de 18 años de

las áreas rurales; las mujeres son las más afectadas. Para 2024, existe una brecha de 4,4 puntos porcentuales entre las mujeres menores de 18 años del área rural y las del área urbana alguna vez o actualmente unidas o casadas.

- Los registros de nacimientos asociados a niñas y adolescentes madres muestran para 2023 que cerca del 54 % niñas y adolescentes entre 10 a 14 años y 76,4 % en niñas, adolescentes y jóvenes entre 15 a 19 años se encuentran actualmente o estuvieron casadas o unidas. Lo anterior, confirma la necesidad de generar contextos familiares y comunitarios para que la niñez pueda desarrollar sus capacidades y planes de vida en entornos protectores.
- Con base en lo anterior y en términos de la implementación, seguimiento y evaluación de la Ley 2447 «Son niñas, no esposas», el Observatorio del Bienestar de la Niñez recomienda fortalecer la acción intersectorial vinculada a la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, lo cual amerita que el Programa Nacional de Atención Integral a Proyectos de Vida para niñas, niños y adolescentes, así como otras estrategias o acciones que se deriven de la ley cuenten con un diseño pertinente con base en el cual se pueda establecer una evaluación ex ante y ejercicios de evaluación posteriores que den cuenta de los resultados e impactos en las niñas, niños y adolescentes.

Referencias bibliográficas

Corte Constitucional (2025). Sentencia C-039 de 2025. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/C-039-25.htm>

Departamento Nacional de Estadística DANE (2022). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>

Departamento Nacional de Estadística DANE (2025). Microdatos Gran Encuesta Integrada de Hogares. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/819>

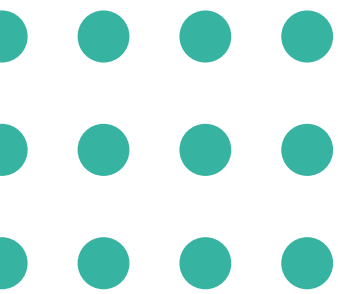
Departamento Nacional de Estadística DANE y Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (2022). Estimación y caracterización de los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas - MIUTF en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2022-10-31-estimacion-caracterizacion-de-los-matrimonios-infantiles.pdf>

Naciones Unidas (19 de diciembre de 2024). El matrimonio infantil en aumento: desafíos y respuestas. <https://news.un.org/es/story/2024/12/1535221>

Superintendencia de Notariado y Registro (19 de diciembre de 2023). El matrimonio no es un asunto menor: 114 niños se han casado en Colombia en lo que va de 2023. <https://www.supernotariado.gov.co/prensa/noticias/el-matrimonio-no-es-un-asunto-menor-114-ninos-se-han-casado-en-colombia-en-lo-que-va-de-2023/>

UNICEF (12 de octubre de 2022). UNICEF presenta investigación sobre panorama de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia <https://www.unicef.org/colombia/diadelani%C3%B1a-miut>

UNICEF (2022). Informe completo sobre matrimonios infantiles y uniones tempranas en Colombia (MIUT). Tomado de <https://www.unicef.org/colombia/media/13631/file/Informe%20completo%20MIUT.pdf>



Observatorio del
Bienestar de la Niñez



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

